



FECHA: 22 ABR 2026
ARTURO GARCIA SOLIS
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 186-2026-GRL-GR

Belén, 27 de Febrero de 2026



Visto; el Oficio N° 761-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 27 de febrero del 2026, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, solicita autorización para incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, proveniente de Saldo de Balance correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Oficio N° 051-2026-GRL-OPIPP-DE, de fecha 27 de enero del 2026, la Unidad Ejecutora 004-001326 Organismo Público Infraestructura para la Productividad - OPIPP, del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, solicita la incorporación de Saldo de Balance periodo 2025 provenientes de fuentes de financiamiento distintas a la recursos ordinarios, que no fueron utilizados al 31 de diciembre del 2025, por el importe total de S/ 21,123,200.83 (Veintiún Millones Ciento Veintitrés Mil Doscientos y 83/100 soles).



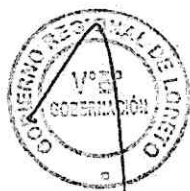
Que, en el párrafo 3, numeral 50.1, artículo N° 50, del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que *"los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"*, por lo que el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, incorpora de la Unidad Ejecutora 004-001326 Organismo Público Infraestructura para la Productividad - OPIPP, en la fuente de financiamiento: 02 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, en la genérica de gastos: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, la suma de S/ 2,410,564.00 (Dos Millones Ciento Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Sesenta y Cuatro y 00/100 soles) y por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gastos: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, la suma de S/ 1,585,377.00 (Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Siete y 00/100 soles).

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objetivo

Apruébese el Crédito Suplementario proveniente de Saldo de Balance correspondientes al año 2025, de la Unidad Ejecutora 004-001326 Organismo Público Infraestructura para la Productividad - OPIPP, de conformidad en el párrafo 3, numeral 50.1, artículo N° 50 del Decreto Legislativo N° 1440, el Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, incorpora por la fuente de





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 186-2026-GR-GR

Belén, 27 de Febrero de 2026

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
ARTURO GARCIA SOLSOL
REGISTRARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



financiamiento: 02 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, en la genérica de gastos: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, la suma de S/ 2,410,564.00 (Dos Millones Ciento Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Sesenta y Cuatro y 00/100 soles) y por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gastos: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, la suma de S/ 1,585,377.00 (Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Siete y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

Unidad Ejecutora: 004-001326 Organismo Público Infraestructura para la Productividad- OPIPP

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.	2,410,564.00
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldos de Balance.	
TOTAL INGRESOS	2,410,564.00

El Desagregado del EGRESO del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.	2,410,564.00
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados.	
Genérica del Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	2,410,564.00
TOTAL EGRESOS	2,410,564.00

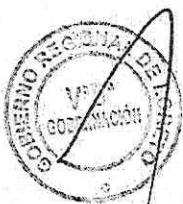
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

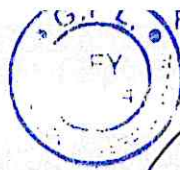
Unidad Ejecutora: 004-001326 Organismo Público Infraestructura para la Productividad- OPIPP

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	1,585,377.00
Rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR.	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldos de Balance.	
TOTAL INGRESOS	1,585,377.00

El Desagregado del EGRESO del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.	1,585,377.00
Rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR.	
Genérica del Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	1,585,377.00
TOTAL EGRESOS	1,585,377.00





FECHA 22 ABR 2026

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 186-2026-GRL-GR

Belén, 27 de Febrero de 2026



ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia del presente Crédito Suplementario.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, remite copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge René Chávez Silvano
Gobernador Regional



ANEXO RER N° 186-2026-GRL-GR

SALDO DE BALANCE

ARTURO SANCIA SO
SECRETARIO DE TITULA
GOBIERNO REGIONAL

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Tipo Modificación Presupuestal: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

									CREDITO
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									2,410,564
001326	REGION LORETO - ORGANISMP PUBLICO INFRAEST PARA LA PRODUCT								2,410,564
	PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.		
	9002	2.666354	6.000016	18	040	0088	6	2.6	697,860
	9002	2.577277	4.000046	18	040	0088	6	2.6	1,712,704
TOTAL									2,410,564

									CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR									1,585,377
001326	REGION LORETO - ORGANISMP PUBLICO INFRAEST PARA LA PRODUCT								1,585,377
	PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.		
	9002	2.001621	6.000032	3	004	0005	6	2.6	1,000,000
	9002	2.001621	6.000032	3	004	0005	6	2.6	585,377
TOTAL									1,585,377





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 004 - REG. LORETO- ORGANISMO PUBLICO INFRAEST. PARA LA PRODUCTIVIDAD (001326)

NOTA 0000000019

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 27/02/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/02/2026
DOCUMENTO: 107 | RER N° 186-2026-GRL

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO FISCAL 2025

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0005 9002 2666354 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000003 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		697,860
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		697,860
6 GASTOS DE CAPITAL		697,860
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		697,860
0006 9002 2577277 4000046 RECUPERACION DE SISTEMAS DE ALCANTARRILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0028153 MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO		1,712,704
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,712,704
6 GASTOS DE CAPITAL		1,712,704
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,712,704
TOTAL:		2,410,564

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,410,564
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,410,564
TOTAL:		2,410,564



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 27 ABR 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 004 - REG. LORETO- ORGANISMO PUBLICO INFRAEST. PARA LA PRODUCTIVIDAD (004326)

NOTA 0000000020

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 27/02/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/02/2026
DOCUMENTO: 107 | RER N° 186-2026-GRL

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DEL AÑO FISCAL 2025

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0001 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 004 0005 Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000
0002 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 22 004 0005 Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		585,377 585,377 585,377 585,377
TOTAL:		1,585,377

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 1.9 SALDOS DE BALANCE		1,585,377 1,585,377
TOTAL:		1,585,377

